ACTA No. 02			
ASESORIA A UNIDADES PRODUCTIVAS **ACTA DE INICIO**			
CIUDAD Y FECHA:	La Capilla, 12 de noviembre de 2024	**HORA INICIO:** 08:00 a.m.	**HORA FIN:** 04:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Vereda Barro Blanco	**Regional Boyacá; Centro De Desarrollo Agropecuario Y Agroindustrial**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Establecer actividades para el desarrollo de las asesorías contempladas en la Etapa 2 de la Ruta 1 con la Unidad Productiva FRIJOL ASPROCAPI con la actividad: Producción y comercialización de frijol bola roja, aplicando buenas prácticas agrícolas.
2. Verificación del estado de los aprendices que participan en la Unidad Productiva, en cuanto a la aprobación de juicios de evaluación de las dos formaciones que se encuentran en Ruta 1 (Comportamiento Emprendedor y Generación de Ideas para un Negocio Innovador).
3. Formular el plan de acción para definir aspectos asociativos, comerciales y técnicos de la Unidad.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Brindar asesoría en asociatividad, comercial y técnica a la Unidad Productiva-con la actividad: Producción y comercialización de frijol bola roja, aplicando buenas prácticas agrícolas, derivada de proceso formativo y estrategias contempladas en la Etapa 1 de Ruta 1 del programa ; proporcionando información clara, precisa y concreta para así garantizar que los asistentes identifiquen sus fortalezas y formulen su plan de acción que les permita fortalecer sus capacidades productivas e innovadoras.
2. Formular el plan de acción establecido para la Unidad Productiva FRIJOL ASPROCAPI con la actividad: Producción y comercialización de frijol bola roja, aplicando buenas prácticas Agrícolas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 08:00 a.m. se reúnen los asistentes firmantes; en calidad de instructores del SENA John Fredy Álvarez Chaparro del área de Emprendimiento y del área técnica Mario Lesmes del programa SER y los aprendices que conforman la Unidad Productiva FRIJOL ASPROCAPI con la actividad: Producción y comercialización de frijol bola roja, aplicando buenas prácticas agrícolas y quienes recibieron formación y las asesorías contempladas en la Ruta 1 .

1. Establecer actividades para el desarrollo de las asesorías; se concertar las jornadas de trabajo para desarrollar las asesorías:

- ✓ Asociatividad: 16 horas, Fortalecer las capacidades asociativas en las unidades productivas u organizaciones rurales y campesinas. Como entregable se establece el formato de: 1. Estructura de Seguimiento Integrada (ESI), Hoja: Plan de Acción (aspectos asociatividad / cooperativismo) 2. Cuadernillo de Emprendimiento Mi Ruta SENA Emprende Rural -Diagnostico Asociatividad y Cooperativismo.
- ✓ Comercial: 20 horas, Fortalecimiento de las estrategias de comercialización de las iniciativas productivas mediante acciones de mercadeo basadas en el modelo de negocio. Como entregable se establece 1. Estructura de Seguimiento Integrada (ESI)Plan de Acción (aspectos de mercadeo) y Plan de mercadeo. 2. Registro y evidencias de dinamización comercial
- ✓ Técnica: 50 horas, Brindar herramientas que les permitan mejorar, incrementar su capacidad de producción. Como entregables se establece la Estructura de Seguimiento Integrada (ESI), Hoja de Plan de Acción (aspectos de operación, aspectos ambientales y sostenibles) y la Ficha Técnica de Producto o Ficha Técnica de Servicio, según sea el objeto de la unidad.

2. Verificación del estado de los aprendices en programas de formación; se revisa que los aprendices relacionados en la Estructura de Seguimiento Integrada se encuentren en Estado Certificado en los programas de formación que conforman la Ruta 1.
3. Formular el plan de acción; se establecen indicadores en la Hoja Plan de Acción contenida en la Estructura de Seguimiento Integrada que se formuló para esta Unidad Productiva.

Y según lo anteriormente socializado se deja constancia mediante la firma en el formato que se adjuntan a la presente acta; como herramientas soportes de estas asesorías se apoyara en la Estructura de Seguimiento Integrada (ESI) y el Cuadernillo de Emprendimiento y como herramientas metodológicas de Asociatividad se aplicaran las My-Coop y Escuela de Campo Asociativa (ECA)

CONCLUSIONES

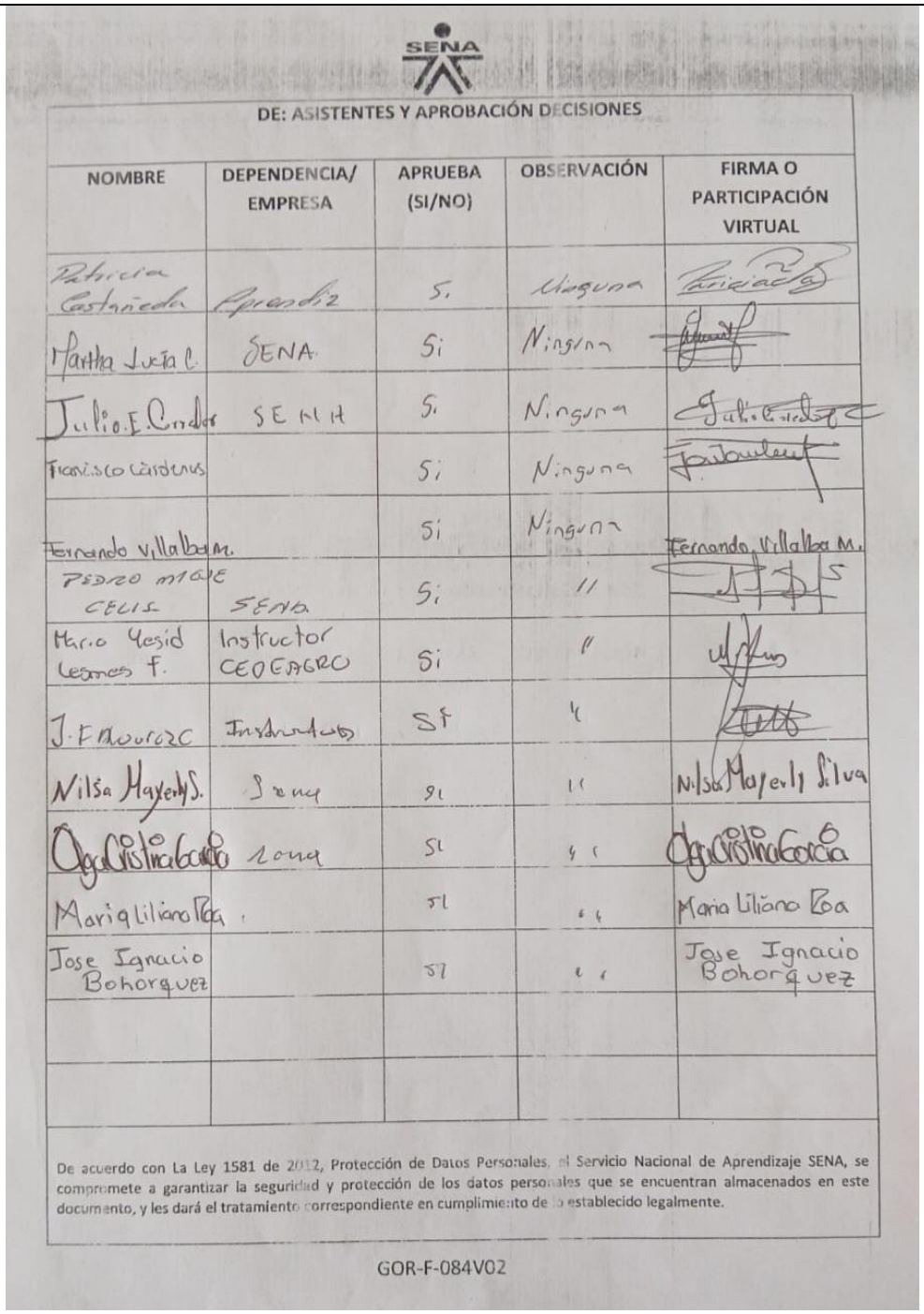
Las personas relacionadas en la lista de asistencia, dejamos constancia con nuestras firmas, que entre todos nosotros y los instructores SENA hemos acordado participar en el desarrollo de las asesorías en asociatividad, comercial y técnica del programa SER (SENA Emprende Rural), mediante la participación a las 86 horas de asesorías, incluyendo una estrategia de dinamización comercial.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Concertar con los asistentes la programación de la Asesoría en Asociatividad	12 de noviembre de 2024	Instructor de emprendimiento SENA programa SER e integrantes de la Unidad Productiva	
Concertar con los asistentes la programación de la Asesoría Comercial	12 de noviembre de 2024	Instructor de emprendimiento SENA programa SER e integrantes de la Unidad Productiva	
Concertar con los asistentes la programación de la Asesoría Técnica	12 de noviembre hasta el 15 noviembre de 2024	Instructor del área Técnica SENA programa SER e integrantes de la Unidad Productiva	

ANEXOS





DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Patricia Castañeda	Aprendiz	Si	Ninguna	
Martha Lucía C.	SENA	Si	Ninguna	
Julio E. Cortés	SENA	Si	Ninguna	
Francisco Cárdenas		Si	Ninguna	
Fernando Villalba M.		Si	Ninguna	Fernando Villalba M.
Pedro Mario Celis	SENA	Si	//	
Mario Yesid Lesmes F.	Instructor CEDEAGRO	Si	//	
J. F. Moreno C.	Instructor	Si	//	
Nilsa Mayerly S.	Zona	Si	//	Nilsa Mayerly Silva
Olga Cristina García	Zona	Si	//	Olga Cristina García
Maria Liliana Roa		Si	//	Maria Liliana Roa
Jose Ignacio Bohorquez		Si	//	Jose Ignacio Bohorquez

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-084V02